I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaria Comunal de Planificación

ADJUDICA LICITACION PÚBLICA AL SR. GUSTAVO EDGARDO GARRIDO TRONCOSO, PARA LA CONTRATACION COMO "INSPECTOR TECNICO: ESTUDIO PCI, CUATRO CAMPAMENTOS COMUNA DE LOTA". ID: 3020-3-LE17.

DECRETO Nº 347 /

LOTA, 06 MAR. 2017

VISTOS:

a) Convenio Ad Referéndum de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 24 de Febrero de 2012, entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Lota, para financiar la contratación del "Estudio Plan Comunal de Inversión (PCI), Cuatro Campamentos de la Comuna de Lota, Estudio de Taludes, Mecánica de Suelos y Valoración de Riesgos Físicos";

b) Resolución Exenta Nº 281 de fecha 27/02/2012 que aprueba Convenio señalado en el visto anterior;

c) Decreto Alcadicio Nº 489 de fecha 09 de Marzo de 2012, que aprueba Convenio Ad Referéndum de Transferencia de Recursos, para financiar la contratación del "Estudio Plan Comunal de Inversión (PCI), Cuatro Campamentos de la Comuna de Lota, Estudio de Taludes, Mecánica de Suelos y Valoración de Riesgos Físicos";

d) Modificación Convenio Ad Referéndum de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 09 de Octubre de 2014, entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Lota, para financiar la contratación del "Estudio Plan Comunal de Inversión (PCI), Cuatro Campamentos de la Comuna de Lota, Estudio de Taludes, Mecánica de Suelos y Valoración de Riesgos Físicos";

e) Resolución Exenta Nº 1.190 de fecha 25/11/2014 que aprueba Modificación de Convenio señalado en el visto anterior;

f) Decreto Alcadicio Nº 3.035 de fecha 17 de diciembre de 2014, que aprueba Modificación Convenio Ad Referéndum de Transferencia de Recursos, para financiar la contratación del "Estudio Plan Comunal de Inversión (PCI), Cuatro Campamentos de la Comuna de Lota, Estudio de Taludes, Mecánica de Suelos y Valoración de Riesgos Físicos"; aumentando en $ 46.800.000.- el convenio original;

g) Modificación Convenio Ad Referéndum de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 06 de Octubre de 2016, entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Lota, para financiar la contratación del "Estudio Plan Comunal de Inversión (PCI), Cuatro Campamentos de la Comuna de Lota, Estudio de Taludes, Mecánica de Suelos y Valoración de Riesgos Físicos";

h) Resolución Exenta Nº 1.416 de fecha 19/10/2016 que aprueba Modificación de Convenio señalado en el visto anterior;

i) Decreto Alcadicio Nº 2.255 de fecha 26 de diciembre de 2016, que aprueba 2da. Modificación Convenio Ad Referéndum de Transferencia de Recursos, para financiar la contratación del "Estudio Plan Comunal de Inversión (PCI), Cuatro Campamentos de la Comuna de Lota, Estudio de Taludes, Mecánica de Suelos y Valoración de Riesgos Físicos";

j) Bases Administrativas de Licitaciones, Términos Técnicos de Referencia y Anexos, elaborados para realizar el 1er. Llamado a Licitación Pública, para la contratación de Inspector Técnico "Estudio Plan Comunal de Inversión (PCI), Cuatro Campamentos de la Comuna de Lota,",

k) Decreto Alcaldicio Nº 196 de fecha 07/02/2017, que Aprueba Bases y 1er. Llamado a licitación pública, para la contratación del profesional Inspector Técnico: "Estudio Plan Comunal de Inversión (PCI) , Cuatro Campamentos de la Comuna de Lota";.

l) Publicación en Portal Chilecompra con fecha 08/02/2017;

m) Consultas realizadas a través del Portal Mercado Público a las bases de Licitación Pública;

n) Respuestas a consultas de fecha 14 de febrero de 2017, emitidas por Jefe del Dpto. Planificación e Inversión Comunal y Director Secplan;

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaria Comunal de Planificación

DECRETO Nº 347 **DE FECHA** 06 MAR. 2017

ñ) Acta de Apertura de Propuesta Publica de fecha 22/02/2017, de las 12:00 horas que registra oferentes participantes, los asistentes a la apertura y Acta de Apertura Electrónica;

o) Oferta presentada por el Sr. GUSTAVO EDGARDO GARRIDO TRONCOSO, RUT Nº 15.519.296-8, Ingeniero Civil, para ocupar el cargo de profesional Inspector Técnico: "Estudio Plan Comunal de Inversión (PCI), Cuatro Campamentos de la Comuna de Lota", por un monto mensual de $ 1.400.000.- (Un millón cuatrocientos mil pesos) impuestos incluidos, y con domicilio en Los Almendros N° 216, El Santo, Tomé;

p) Entrevista de fecha 01/03/2017, de las 15:30 hrs. realizada por el Presidente de la Comisión Técnica de Adjudicación y Jefe del Dpto. Planificación e Inversión Comunal, a los oferentes participantes;

q) Informe Técnico de fecha 02/03/2017, elaborado por el Jefe del Dpto. Planificación e Inversión Comunal, que emite análisis de los antecedentes;

r) Acta Comité de Estudios, Sesión Nº 05 de fecha 03/03/2017, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la contratación como Inspector Técnico: "Estudio Plan Comunal de Inversión (PCI) , Cuatro Campamentos de la Comuna de Lota," al Sr. Gustavo Edgardo Garrido Troncoso, quien demostró en la entrevista buen manejo en sus conocimientos técnicos, contar con disponibilidad inmediata y por tiempo completo y exclusivo, alcanzando un puntaje final de 82.5 puntos en su evaluación, considerándose un postulante idóneo para ser contratado.

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º **ACEPTASE** la oferta, presentada por el Sr. GUSTAVO EDGARDO GARRIDO TRONCOSO, por la suma mensual de $ 1.400.000.- impuestos incluidos (Un millón cuatrocientos mil pesos), por un periodo de 12 meses, para desarrollar la labor como profesional Inspector Técnico: "Estudio Plan Comunal de Inversión (PCI) , Cuatro Campamentos de la Comuna de Lota", con cargo al proyecto "Estudio Plan Comunal de Inversión (PCI) , Cuatro Campamentos de la Comuna de Lota, Estudio de Taludes, Mecánicas de Suelos y Valoración de Riesgos Físicos".

2º El plazo de contratación corresponderá desde el mes de marzo y hasta la disponibilidad de fondos en el proyecto;

3º El profesional deberá ejecutar su trabajo de acuerdo a lo encomendado en las Bases Técnicas y ordenes impartidas por la Jefatura de su dependencia;

4º El profesional solicitará la cancelación de sus estados de pagos mensualmente; previa entrega de su informe de actividades y certificación de la Secplan;

5º El cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá la siguiente imputación: 114-05-10-052 Cuenta de Administración de Fondos.

ANÓTESE COMUNÍQUESE AL PROFESIONAL ADJUDICADO Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

Vº Bº ASESOR JURIDICO

ACC/ZSH/VSE/vse.-
Distribución:
- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- C/c. Página Web de Transparencia.-
- SECPLAN.-
- Archivo.-